

Cédula de regulaciones

Contraloría Municipal

Dirección de Mejora Regulatoria

CR-SG-191-2024

1. Nombre de la regulación

Reglamento de la Ley General de Protección Civil

2. URL de la regulación

https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LGPC_091215.pdf

3. Fecha de expedición 4. Vigencia 5. Fecha de actualización 6. Tipo de ordenamiento jurídico

2014-05-13

Hasta el momento en que
sufre una reforma,
derogación o abrogación

2015-12-09

Reglamento

7. Autoridad o autoridades que la emiten

Presidente de los Estados Unidos Mexicanos

8. Autoridad o autoridades que la aplican

Dirección del Centro Integral de Gestión de Riesgos y Protección Civil

9. Dependencia o entidad responsable

Secretaría de Gobernación

10. Tipo de órgano

Dependencia Centralizada

11. Índice de la regulación

- Capítulo I Disposiciones Generales
- Capítulo II De la Coordinación Nacional de Protección Civil
- Capítulo III De la Gestión Integral de Riesgos
- Capítulo V De la Imagen Institucional del Emblema Distintivo del Sistema Nacional
- Capítulo VI De la Escuela Nacional de Protección Civil
- Capítulo VII De la Atención a Situaciones de Emergencia y Desastre
- Capítulo IV De los Grupos Voluntarios
- Capítulo VIII De las Donaciones para Auxiliar a la Población
- Capítulo IX Del Consejo Nacional de Protección Civil
- Capítulo X Del Comité Nacional de Emergencias y del Centro Nacional de Comunicación y Operación de Protección Civil

- Capítulo XI De los Comités Científicos Asesores del Sistema Nacional
- Capítulo XII De los Sistemas de Monitoreo y Alerta Temprana Sección I De las Características de los Sistemas de Alerta Temprana Sección II De las Responsabilidades y Participación de los Integrantes del Sistema Nacional en los Sistemas de Alerta Temprana
- Capítulo XIII De los Programas de Protección Civil
- Capítulo XIII De los Programas de Protección Civil
- Capítulo XIV Del Registro de Particulares y Dependencias Públicas que Ejercen la Actividad de Asesoría, Capacitación, Evaluación, Elaboración de Programas Internos de Protección Civil
- Capítulo XV De la Cultura de Protección Civil
- Capítulo XVI De los Instrumentos Financieros de Gestión de Riesgos Sección I Disposiciones Generales Sección II De las Declaratorias de Emergencia y Desastre Sección III De la Prevención de Desastres de Origen Natural
- Capítulo XVI De los Instrumentos Financieros de Gestión de Riesgos Sección I Disposiciones Generales Sección II De las Declaratorias de Emergencia y Desastre Sección III De la Prevención de Desastres de Origen Natural
- Capítulo XVII Del Análisis de Riesgos
- Capítulo XVIII De los Atlas de Riesgos
- Transitorios

12. Objeto de la regulación

Establecer las bases para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, que en el ámbito de sus atribuciones, participen en coordinación con los tres órdenes de gobierno en materia de protección civil, así como para los sectores social y privado, en la consecución de los objetivos de la Ley.

13. Materia regulada

Protección Civil

14. Sectores que regula

Sector social, público y privado

15. Sujetos regulados

Personas, bienes, infraestructura y medio ambiente

16. Trámites y servicios relacionados con la regulación

Constancia de Prevención en materia de protección civil y contra incendios. Aprobación del Programa Interno de protección civil. Capacitación a la cultura de protección civil. Capacitación y práctica de fenómenos naturales (simulacros). Constancia de Riesgos Externos. Seguridad y prevención en eventos públicos y privados. Constancia Especial de Obra. Verificación de medidas de seguridad a espectaculares. Atención de emergencias. Atención a Urgencias Pre hospitalarias.

URL Tramite o servicio

https://sanmartintexmelucan.gob.mx/modulos/tramites_servicio/index.php

17. Se realiza algún tipo de inspección, supervisión o verificación

Si

18. Fundamento jurídico para realizar la inspección, supervisión o verificación

Artículos 1 y 4

19. Ámbito de aplicación

Municipal

20. Otras regulaciones vinculadas o derivadas de esta regulación

Ley General de Protección Civil; Ley del Sistema Estatal de Protección Civil del Estado de Puebla; Reglamento de la Ley del Sistema Estatal de Protección Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla; Reglamento Municipal del Centro Integral de Gestión de Riesgos y Protección Civil del Municipio de San Martín Texmelucan, Puebla; NORMA Oficial Mexicana NOM-002-STPS-2010, Condiciones de seguridad-Prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo; NORMA Oficial Mexicana NOM-003-SEGOB-2011, Señales y avisos para protección civil.- Colores, formas y símbolos a utilizar; NORMA Oficial Mexicana NOM-009-SEGOB-2015, Medidas de previsión, prevención y mitigación de riesgos en centros de atención infantil en la modalidad pública, privada y mixta.

21. Información adicional sobre la regulación

Ninguna

Nombre, cargo de validación del Enlace de Mejora Regulatoria

María Elena Palacios Lozada, Jefa de Vinculación con Grupos Organizados